

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los nueve (9) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y dos; años 1390. de la Independencia y 1200. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 569, que nombra al Alférez de Fragata, M. de G., Genaro de Jesús Cepeda Angeles, Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Marina de Guerra y dicta otras disposiciones.

G. O. No. 9802, del 16 de diciembre de 1982

SALVADOR JORGE BLANCO

NUMERO: 569

VISTA la Ley No. 345, de fecha 29 de julio de 1964, que crea e integra los Consejos de Guerra de Primera Instancia y de Apelación, dentro de las jurisdicciones militares;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la Republica, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se deroga el Artículo 5 del Decreto No. 3363, de fecha 2 de julio de 1982.

Art. 2.— El Alférez de Fragata, M. de G., Genaro de Jesús Cepeda Angeles, queda designado Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Marina de Guerra.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 570, que concede incorporación a varias asociaciones del país.

G. O. No. 9602, del 16 de diciembre de 1982

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 570

VISTA la Ley No. 520, sobre Asociaciones que no tengan por objeto un Beneficio Pecuniario, de fecha 26 de julio de 1920, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se concede el beneficio de la incorporación a las siguientes asociaciones:

a) Asociación de Productores de Café “La Altagracia”, con domicilio en la Sección de Jayabo Afuera, del Municipio de Salcedo, cuyos estatutos fueron aprobados en Asamblea celebrada en fecha 20 de junio de 1981.